



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 268-00-2023
Acta N° 24 (S.L./01/09/2023)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE CLASES EL DÍA VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2023 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1479, Nota de la Prof. María Limpia Díaz, Pdta. del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, solicitud de suspensión de clases por comicios electorales.

CONSIDERANDO

La lectura de la Nota presentada por la Prof. María Limpia Díaz, Presidenta del Tribunal Electoral Independiente de la FACSO, solicitando la suspensión de las clases el día 15 de septiembre del 2023 para la realización de los comicios electorales del estamento estudiantil para la integración del TEI de la FACSO, como así también la lectura ante el pleno del Artículo N° 80 del reglamento de las elecciones de la UNA.

La moción realizada por la consejera Univ. Ana Macarena Flor Benítez de hacer lugar a la suspensión de clases para el día de las elecciones del estamento estudiantil, la que es secundada por la consejera Lic. Malena Violeta Franco Olivetti, quien, a su vez, solicita la vigencia inmediata de la resolución. La moción es aprobada por el pleno.

El artículo N° 80 del Reglamento General de Elecciones de la UNA, el cual establece; *"En el día de los comicios queda prohibida: a) La aglomeración de personas o la organización de grupos en un radio inferior a doscientos metros de los centros en que funcionen las mesas receptoras de voto que directa o indirectamente puedan significar cualquier presión sobre los electores, a menos que se trate de electores formando filas delante de las mesas para sufragar"*.

La resolución del Consejo Superior Universitario N° 0768-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021, DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (S.L 15/11/2021) REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2023";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

268-01-2023.-ESTABLECER, la suspensión de clases el día viernes 15 de septiembre de 2023, para la realización de los comicios electorales del estamento estudiantil para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

268-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

268-03-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana